Sesión 64a.

Día 10 de Junio de 1931.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día diez del mes de Junio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel C. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

15.687. P/931. Acordar a cada Consejo Escolar de Provincias, la suma de cincuenta pesos moneda nacional mensuales para gastos varios, con la imputación indicada por D. Administrativa, - de la cual deberá rendirse cuenta cada mes, - en razón de ser ello indispensable por la necesidad que tienen de atender servicios menores ineludibles.—

54.518 D/930. Disponer que este expediente como otros que se relacionan con el mismo asunto sea agregado a los demás y se pase al funcionario a quien se le encomendó la intervención en la contabilidad de la Inspección Seccional del Chaco, ya re-

suelta por el Consejo.-

13.012 D/931. Disponer se liquide a favor del Sr. Humberto Di Fiori desde la fecha de su designación como delegado en Suministros, la cantidad de $ 60 m/n mensuales en concepto de gastos para movilidad.-

10.368 T/931. Aprobar los traslados efectuados por el Consejo Escolar de Tucumán consignados en las planillas de fs 3 a 6, con excepción del que se refiere al Sr Nemesio Z. Carranza que debe pasar a la escuela Nº 196 y nó a la 68, en vista de lo informado a fs 95 por la Inspección Seccional.-

15.711 14/931. No tomar en consideración las ternas elevadas por el Consejo Escolar 14º en este expediente, por no contar con el número de alumnos indispensable para la formación de las secciones de grado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la pág 174 del Digesto.

15.712 15/931. 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 15º, a las siguientes personas:
Esc 23 al Maestro Normal - Sr Gustavo Dionisio Laporte.-
Esc 18 - al Maestro Normal y Profesor Normal en Ciencias, Sr Rogelio Anselmo Vallejo.-
2º.- Los directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, la presentación del certificado de buena salud, conforme a lo establecido por el art. 32 de la reglamentación respectiva.-

11.333. I/931. 1º.- Aprobar las siguientes designaciones

de suplentes efectuadas por el Director del Instituto Bernasconi, a contar desde la fecha en que hayan comenzado a prestar servicios, de los siguientes maestros normales:
María Angélica Bidart, Delia Isola, Martha Lea Kurlat, María Teresa Dambariana, Rosa Baratto, Laura María C. Schiappacasse, Amalia Blanco de Clara, María Angélica Tossi de Salazar, Ana Carmen Castellini, Sara Delia Moure Riobó, María Alicia Domínguez, José Guillermo Torres, Inés Modesta Fernández, Alejandra Beatriz Jonas, María Josefina Bidart, Emma Laplace, María del Rosario Stezzer, Atilio Argentino Veronelli, Antonia C. Recarey, María Angélica Pagano, Elena Elsa Conde, Violeta Glayos Shinya, Dolores Aurora Porta, Amalia Frías Huergo, Angela Margarita Villalba, Isabel Padilla Borbon, e Isaac Roberto Ponce.-
2°.- Los suplentes nombrados prestarán servicios hasta que se designen los titulares que los reemplazarán.-

15.713 12°/931 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 12°, que se indica, a las siguientes personas:
Esc 1- Alejandro Nogues- M. N y Prof de Matemáticas.-
Esc 1- Miguel Angel Reich, M.N. y Prof. Normal en Letras.-
Esc 12.- Marco Aurelio González, M.N. y Prof. de Matemáticas.-
Esc 12.- Manuel Silverio Luna, Maestro Normal.

Esc 16 - Alberto López Alcoba - Maestro Normal.-
Esc 17 - José Learza - M. N. y Prof. Normal en Letras
Esc 23 - Miguel Angel Ferrer, M. N. y Prof. N. en Letras.-
Esc 23 - Guillermo Rotondaro, Maestro Normal.-
Esc 24 - Victor María Arbace Galeani - M. Normal y Prof. N. en Letras.
Esc 24 José López, Maestro Normal y Prof. Normal en Letras.-

2º.- Los directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados antes de darles posesión del cargo, la presentación del certificado de buena salud, conforme lo establecido en el artº 32 de la reglamentación respectiva.-

3º.- Los siguientes maestros deberán optar entre el cargo que se les otorga por la presente resolución y el que desempeñan en la actualidad en las escuelas que se indica:
Manuel Silverio Luna, Director de la 83 de Neuquén.-
Alejandro López Alcoba, Director de la 78 de Formosa.-

4º.- Devolver al C. Escolar 12º, las ternas formuladas para las escuelas 17 y 23 que obran a fs. 8, 9 y 11.-

5º.- Los nombramientos a que se refiere el artículo 1º, se imputarán a las Partidas Nº 62, 67, 68 y 69, Item 2, Inciso 11, Anexo E, del Presupuesto Vigente en el año ppdo, y prorrogado hasta el 31 de mayo último.-

M. 605 I/931. Aceptar la renuncia que del cargo de Vicedirector ad-honorem, del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", presenta el Sr.

Santiago Stafforini, y darle las gracias por los servicios prestados.—

6226 y 11.639 — 14/931 — 14/931. 1º.- Ascender a Vice-director de categoría infantil, para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 14º; al maestro de primera ~~categoría~~ de la misma escuela Sr. Juan Caminata, con 18 años, 11 meses y 17 días de servicios efectivos.—

2º.- No considerar la impugnación presentada por el maestro Sr. José María Ferrant, por haberse inscripto como aspirante después de elevada la terna.

3º.- Recomendar al Consejo Escolar la inclusión en la próxima terna que eleve del maestro Sr. Juan J. Jorquera, en vista de que por su antigüedad y título, a igualdad de concepto, se halla en superioridad de condiciones a los docentes que figuran en segundo y tercer término de la presente.—

16.022 D/931. Conceder licencia con goce de sueldo y por el término de seis meses y a partir del 11 del corriente al Tesorero de la Repartición Sr. Ricardo Figueroa (enfermedad) de conformidad con el artº 3º de la Reglamentación de licencias de 5 de marzo último.—

15.281 18/931. 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 18º, que se indican, a las siguientes personas:

Esc nº 31, a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta Rosa Justa Catalina Lauria, grado vacante.

Esc nº 31.- a la M. N. Sra María Zelmira Tellerano

de Tellerano - grado vacante.-

Esc n. 13 - a la M. N. Sra Clara Avelina Engel de Vazquez - grado vacante.-

Esc n. 13 - a la M. N. Sra Rosa Paz Arias de Heredia - grado vacante.-

Esc n. 13 - a la M. N. Sra María Arminda Saccardo de Baigorri Velar - grado vacante.-

Esc n. 5 - a la M. N. Sra Margarita Rosalía Herrera de Arenas - grado vacante.-

Esc n. 5 - a la M. N. Srta Sara Ontiveros - grado vacante.-

Esc n. 7 - a la M. N. Sra María Angélica Gómez Paz de Salas - grado vacante.-

Esc n. 12 - a la M. N. Sra Dolores Magdalena Atanasia Genestera de Sabadin - grado vacante.-

Esc n. 12 - a la M. N. Srta Praxedes Angelina del Barco Piñero - grado vacante.-

Esc n. 12 - a la M. N. Srta Mercedes Josefina Aranguren - grado vacante.-

Esc n. 12 - a la M. N. Srta Juana Vera - grado vacante.-

Esc n. 12 - a la Prof. N. Sra Haydée Miscuraco de Reale - grado vacante.-

Esc n. 12 - a la Prof. N. Srta María Clara Tirio - grado vacante.-

Esc n. 15 - a la M. N. y P. de E. Secundaria, Srta Camila María Sorbinetti - grado vacante.-

Esc n. 15 - a la M. N. y Prof. de E. Secundaria Srta Ada Jorgelina de Rosa - grado vacante.

Esc n. 15 - a la M. N. Srta Julia Ottolenghi - grado vacante.-

Esc n. 15 - a la M. N. Sra Nélida E. M. de Dubini - grado vacante.-

Esc n. 16 - a la M. N. Srta Argentina Lebron-

grado vacante.-
Esc n. 16- a la M. N. Sra Alba Sofía Gellone de Ge-
donni- grado vacante.-
Esc n. 16- a la M. N. Srta Natividad Mercedes D'
Ambrosi- grado vacante.-
Esc n. 16- a la Sra. Erminda Villar de Larrie-
ra- grado vacante.-
Esc n. 16- a la Prof. N. Srta María Antonia Lam-
me- grado vacante.-
Esc n. 16- a la Prof. N. Srta Genoveva Ana Pou-
locq- grado vacante.-
Esc n. 18- a la Prof. N. Srta Valeria Esther Ema-
nuel- grado vacante.-
Esc n. 18- a la Prof. N. Srta Santos Roza Lucila Pru-
go- grado vacante.-
Esc n. 19- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta
Francisca Clotilde Chabalier- grado vacan-
te.-
Esc n. 19- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta
Amelia Elena Segú- grado vacante.-
Esc n. 21- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta
Isila Trovetto- grado vacante.-
Esc n. 21- a la M. N. y Prof de E. Secundaria, Srta
Emma María Elena Genedetti- grado vacante.
Esc n. 21- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta E-
milia Guenzani- grado vacante.-
Esc n. 21- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta
María de los Desamparados González Gelves-
grado vacante.-
Esc n. 21- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria,
Srta María Sara Gordato- grado vacante.-
Esc n. 21- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta
Blanca Azucena Torres- grado vacante.-
Esc n. 28- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Sra

Josefa Terzano de Marini - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Sra Luisa Angela D'Angelo de Bornegra - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta Elisa Cardellini - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. y Prof. de E. Secundaria - Srta Paulina Witis - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta Lucía Jesús Suarez - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Srta Ana Fatigati - grado vacante.
Esc nº 28 - a la M. N. Srta Sara Kerschen - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Srta Delfina Regina Maneffa - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Sra Elena Navone de Samarella - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Srta Catalina Jaramillo Ortiz, grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Srta María Amalia Insúa - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Sra Margarita Luengo de Paniale - grado vacante.-
Esc nº 31 - a la M. N. Sra Flora García de Arizaga - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Sra Josefa María Elena Sánchez de Siludakis - grado vacante.-
Esc nº 28 - a la M. N. Sra Margarita Amada Poletti de Gutierrez - grado vacante.-

2º.- Los directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados antes de darles posesión del cargo, la presentación del certificado de buena salud, conforme a lo establecido por el artículo 32 de la reglamentación respectiva.-

3º.- Las siguientes maestras deberán optar en-

tre el cargo que se les otorga por la presente resolución y el que desempeñan en la actualidad, en las escuelas que se indican:
Srta Sara Ontiveros, maestra de la escuela nº 48 de Pampa.-
Srta Juana Vera, maestra auxiliar de la escuela nº 59 de Santa-Fe..
Srta María Clara Tirio- maestra de la escuela nº 14 de Pampa.-
Srta Argentina Lebron, maestra de la escuela nº 17 de Pampa.-
Srta Natividad Mercedes D'Ambrosi, directora de la escuela nº 255 de Córdoba.
Sra Arminda Villar de Larriera, maestra de la escuela nº 33 de Chaco.-
Srta Lucía Jesús Suarez- Ayudante Principal de la Oficina de Estadística.-

4º.- Los nombramientos a que se refiere el art. 1º, se imputarán a las partidas nros 62, 67, 68 y 69 del Item 2, Inciso 11, Anexo E, del Presupuesto Vigente en el año ppdo, y prorrogado hasta el 31 de mayo último.-

16.023 I/931. Solicitar del Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria del Sr Pedro Sapín, Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 16º, por la causa que menciona en su nota.-

16.024 I/931. Disponer que el Administrador de Propiedades y el personal de Control de las Leyes 8890 y 10.217, presten servicios, en lo sucesivo, a las órdenes del Director Administrativo.-

~~[illegible] D/930. 1º- Autorizar la utilización del ejemplar~~
~~[illegible]~~

~~cuenta de que tanto este expediente, los cuales han sido entregados y pagados en su totalidad.-~~

~~3º- Remitir copia de las actuaciones, en la parte pertinente, a la Comisión Investigadora designada por el Gobierno Provisional de la Nación.-~~

13.164 -M/931. 1º.- Gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación la cesión de un lote de tierra fiscal con destino a la edificación de local propio para la Biblioteca Popular que funciona en la escuela Francisco P. Moreno de Bariloche.-

2º.- Solicitar igualmente del P. E. el título provisorio de la manzana 89 de Bariloche que se destina para plaza de ejercicios físicos.-

3º.- Dar el nombre de "José de San Martín" a dicha plaza de ejercicios físicos.-

4º.- Encomendar a la Inspección General de Territorios que obtenga un retrato del Doctor Francisco P. Moreno, a fin de donarlo a la escuela que lleva su nombre en San Carlos de Bariloche.-

5º.- Gestionar del Ministerio de la Guerra una reproducción en pequeño tamaño de la estatua ecuestre del General San Martín que existe en la Plaza San Martín de esta Capital con destino al Salón de actos de la escuela "Francisco P. Moreno" de Río Negro, haciéndole presente que si no fuere posible hacerlo en carácter de donación, el H. Consejo desearía conocer su costo.-

6º- Manifestar al Sr Coronel D. Guillermo J. Mohr, que por expediente 10.992-I/931, tramita ya la creación de escuela en Pilcaniyeu,

Km 585 de la línea del F. C. E. de Viedma a Bariloche.-

7°- Felicitar a la Sra Directora de la escuela "Francisco P. Moreno" y señor director de la n°48 de Península San Pedro, Río Negro.-

8°- Que se adopten por la Presidencia las resoluciones que corresponda, relativamente a los puntos 8° y 9° de la página 20.-

9°- Que se formen dos expedientes por separado con los pedidos que contienen los puntos 1° y 2° de la pág. 19, a cuyo efecto se sacará copia textual de los mismos y parte pertinente de esta resolución, debiendo en el primero informar Dirección Administrativa y en el segundo Inspección General de Territorios y oportunamente hacerse saber su resultado al Sr Coronel Guillermo J. Mohr.-

10°.- Dirigir nota al Sr Coronel Guillermo J. Mohr, agradeciéndole la representación del Consejo que ha ejercido y haciéndole saber las medidas que se han adoptado en virtud de sus gestiones.-

49.214 E/930. No acordar a los maestros que hayan estado al frente de grado en las escuelas de la Capital, designados en los años 1929 y 1930, el punto por año de servicio que solicitan, por cuanto ya se les ha otorgado un punto por gestión durante los mismos años.-

15430 I/931. Disponer que el Sr Dn Valentín Mestroni, continúe desempeñando con carácter ad-honorem, las funciones de Inspector Técnico General, que tenía asignadas por el Consejo.-

16.086 I/931. Modificar la resolución de 1° del corriente

en el sentido de que el material escolar, vestuario y calzado que existe disponible, se distribuya únicamente entre las escuelas de las provincias de Catamarca y Jujuy.-

16.058 P/931. 1°.- Fijar el 30 de Julio próximo, como plazo máximo para la elevación al Consejo Nacional de las ternas para la provisión de las vacantes de maestros de grado existentes en las escuelas de la Capital.-

2°.- Disponer que la Inspección Técnica General asegure el estricto cumplimiento de la resolución de 15 de diciembre de 1930 - Exp - 54.858 - I/930 (Art° 41°), por la cual se establece que los Consejos Escolares colocarán en lugar visible la lista de los inscriptos en los registros con los puntos correspondientes, así como las ternas que elevaren al Consejo Nacional de Educación.-

1169 I/931. Hasta tanto se resuelva por disposición general el pase del personal docente de las escuelas comunes a las escuelas al aire libre, o vice-versa el Consejo Nacional de Educación, resuelve:

Disponer que la directora de escuela al aire libre, en disponibilidad, Srta Elena María Ascheri, sea ubicada provisionalmente en la dirección de una escuela común.-

16.026 P/931. 1°.- Disponer que el Inspector Seccional de Escuelas de Provincias, Sr Vicente Palma, actualmente al frente de la Inspección de Santa Fe, pase a hacerse cargo de la de la Provincia de Salta, en reemplazo del Sr José E. Alderete que renunció.-

2°.- Disponer que el Visitador de Escuelas Nacionales Sr Francisco Josch, se haga

cargo de inmediato y con carácter provisorio de la Inspección Seccional de Santa Fe.-

16.025. P/931. Confirmar en el puesto de escribiente que desempeñan interinamente a la Srta María J. Gasierka y al Sr Julio Vignolles, quienes prestan servicios en la Repartición desde el 19 de agosto de 1919 y 30 de noviembre de 1921, debiendo ocupar las vacantes dejados por los Srs Victor Puebla y José-Maristany-Fábregas, cuya renuncia se acepta.-

54.516 D/930. 1º.- Autorizar la utilización de los bancos a que se refiere el expediente 15.056-D/929, que han sido entregados y pagados.-

2º.- Autorizar igualmente la utilización de los bancos entregados y no pagados, de los cuales ya se ha dispuesto, bajo condición de reintegro a los vendedores del valor que corresponda.-

3º.- Volver este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda para que aconseje el temperamento que a su juicio corresponda adoptar respecto a los bancos que no han sido entregados.-

4º.- Remitir copia de las actuaciones, en la parte pertinente, a la Comisión Investigadora designada por el Gobierno Provisional de la Nación.-

Sobre raspado a fs 148 linea 12, fs 150 lineas 8 y 13 y fs 153 linea 4, "Don Arturo J", "Schiappacasse", "Jonas", "Paez", respectivamente, Vale.-
Entre lineas a fs 148 renglones 25-26, fs 153 renglones 17 y 18, y fs 159 renglones 13-14, "ello", "M. N", y "colocarán", respectivamente, Vale.-
Testado a fs 152 linea 6, fs 156 lineas 33, 34, y fs

157 líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, respectivamente, no vale. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos. —

[signature]

[signature]

Sesión 65a.

Día 12 de Junio de 1931. —

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día doce del mes de Junio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Conse-